



Ayuntamiento de Lecrín

Expediente n.º: 166/2022

Procedimiento: SELECCIÓN TECNICO DE INCLUSION SOCIAL 2023

DECRETO DE ALCALDIA: APROBACION DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN INTERINA, COMO FUNCINARIO POR CONCURSO DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL A TIEMPO PARCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE LECRIN CONVENIO MARCO 2022-2023

DECRETO

Este Ayuntamiento, con la finalidad de materializar la acogida al Programa extraordinario de Apoyo económico a municipios para la contratación de Técnicos/as de Inclusión Social establecido en el Convenio de Concertación Local entre Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Lecrín para el bienio 2022-2023, pone en marcha un procedimiento selectivo de provisión interina, mediante concurso de un puesto de trabajo de un/a Técnico/a de Inclusión Social como funcionario/a interino/a tiempo parcial (20 horas semanales).

Dicho nombramiento de funcionario/a interino/a se promueve al amparo del artº. 10.1 C) del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera y para la ejecución de un programa de carácter temporal, y cuya ejecución se encuentra limitada en el tiempo (hasta final del convenio a 31 de diciembre de 2023).

Se justifica por esta alcaldía la necesidad y urgencia de promover el procedimiento de interinidad en varias circunstancias:

a) La ocupante actual del puesto de trabajo tiene prevista la finalización del contrato laboral con fecha 31/12/2022.

b) El Ayuntamiento de Lecrín ha manifestado la voluntad de acogerse al Programa extraordinario de Apoyo económico a municipios para la contratación de Técnicos/as de Inclusión Social establecido en el Convenio de Concertación Local entre Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Lecrín para el bienio 2022-2023

Tomando en consideración las bases de la convocatoria redactadas al efecto, se contemplan un procedimiento ágil y adecuado que tiene en cuenta la formación y experiencia de los/as aspirantes, sobre los conocimientos en materias relacionadas directamente con las plazas a cubrir, y que responden a los principios de publicidad, capacidad, igualdad y mérito (artº. 10.2 del EBEP),

Una vez informado por Intervención municipal, sobre la existencia de crédito.





Ayuntamiento de Lecrín

Siendo se aplicación el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; R. Decreto 896/1991, de 7 de junio; y supletoriamente, por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; y la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artº. 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVE:

Primero. - Aprobar el procedimiento selectivo, declarando su necesidad y urgencia, para la cobertura de la plaza de Técnico/a de Inclusión Social, sujetas al programa extraordinario de Apoyo económico a municipios para la contratación de Técnicos/as de Inclusión Social establecido en el Convenio de Concertación Local entre Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Lecrín para el bienio 2022-2023, y en los términos del artº. 10.1 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo. - Aprobar las bases que han de regir dicho procedimiento selectivo, así su convocatoria, publicándose aquella en los medios previstos en las mencionadas bas

